POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, Autoridad Ambiental del Departamento, se compromete a la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST, como herramienta para la gestión de los riesgos laborales; Partiendo de un diseño específico y ajustado a la naturaleza de los peligros y riesgos identificados y al tamaño de la Entidad.

Para el cumplimiento de tal compromiso, se trazan los siguientes objetivos:

- 1. Identificar, evaluar, valorar y controlar, para todos los funcionarios, contratistas, trabajadores en misión y demás colaboradores de la Corporación, sin importar su forma de vinculación, y según sus diferentes contextos laborales; los peligros y riesgos de orden público, biológico, de tránsito, biomecánico, químico, psicosocial y aquellos derivados de toda amenaza y emergencia biológica, sanitaria, económica, social, ecológica, tecnológica, de salud pública, y de cualquiera otra índole, que afecten la seguridad y la salud en el trabajo e impacten la vida laboral de forma individual y colectiva. Lo anterior, considerando la continuidad del negocio y las directrices gubernamentales.
- 2. Proteger la seguridad y la salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la articulación de acciones preventivas con los sistemas de salud, defensa nacional, salud pública, educación, transporte, nuevas tecnologías de la comunicación y la información, cultura y ambiente, mediante un pensamiento global con acciones locales.
- 3. Cumplir la legislación nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- 4. Fortalecer la cultura de la prevención, auto regulación y auto cuidado de nuestro patrimonio humano; mediante acciones transformadoras, orientadas por los principios de solidaridad, corresponsabilidad, obediencia y participación.
- 5. Fortalecer el plan de capacitación de seguridad y salud en el trabajo, en materia de competencias emocionales, capacidad de adaptación, gestión del cambio y competencias asociadas a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC" s), como estrategia clave para mejorar el afrontamiento positivo y productivo de futuras oportunidades y amenazas.

Todos los niveles de la Corporación asumen la responsabilidad y compromiso con el cumplimiento de los objetivos trazados y con la promoción de un ambiente de trabajo sano y seguro en cada uno de nuestros centros de trabajo. Dando alcance a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación e incluyendo contratistas y subcontratistas. Y destinando los recursos técnicos, humanos, financieros y de otra índole, necesarios para la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

Igualmente se manifiesta un compromiso decidido frente a la prevención del acoso laboral, la gestión del riesgo vial y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas como elementos esenciales dentro de la seguridad y salud en el trabajo.

Las estrategias y acciones desarrolladas en el marco del SG - SST de la Corporación, estarán armonizadas con la gestión del talento humano y se encaminarán al fomento de la prevención y educación en riesgos laborales y de salud pública; a impulsar la adopción de estilos de vida saludables, intervenir las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, gestionar la preparación, atención y respuesta ante emergencias, en especial, aquellas de tipo biológico, sanitario, económico, social, ecológico, tecnológico, y de cualquier otra índole. Y en general a procurar el cuidado integral de nuestro patrimonio humano, impulsando la conciencia individual y colectiva frente a los peligros y riesgos.

Todos los trabajadores tendremos la responsabilidad de cuidarnos y cuidar a los demás, cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo y notificar oportunamente todas aquellas condiciones de seguridad y salud que puedan generar consecuencias y contingencias para las partes interesadas.

Se firma en la ciudad de Barranquilla a los dos (02) días del mes de mayo del 2020

Director General

ABSTRACT DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA

"La Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA), basada en un pensamiento global con acciones locales, se compromete con la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con el fin de proteger la salud y la seguridad de todos sus colaboradores durante el ejercicio laboral, en todo tiempo y lugar. Identificando, evaluando, valorando y controlando peligros y riesgos, ejerciendo acciones de prevención, intervención y educación encaminadas a promover la cultura del auto - cuidado, la auto - regulación, la conciencia ambiental y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, todo esto, mediante una gestión proactiva de toda amenaza o emergencia biológica, sanitaria, económica, social, ecológica, tecnológica, y de cualquier otra índole que afecte la salud pública e impacte la vida laboral de forma individual y colectiva. Lo anterior, considerando la continuidad del negocio y las directrices gubernamentales. Mediante la política de Seguridad y Salud en el Trabajo ratificamos nuestro compromiso con el cumplimiento legal, la mejora continua, la gestión del cambio, los ambientes laborales seguros y el mejoramiento de la calidad de vida integral de nuestro patrimonio humano, basados en la corresponsabilidad.

Se firma en la ciudad de Barranquilla a los dos (02) días del mes de mayo del 2020

iSI ME CUIDO, TE CUIDO!

ESÚS LEÓN INSIGNARES